



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
EX ESMA

Defensa
ES LUPIA



ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

09 MAR 2017

VISTO, el Expediente N° 34-EMPDDH/2016, el Dictamen N° 09-CLyT/2017, la Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias, las Resolución N° 109-EMPDDH/13 y N° 60-EMPDDH/14, y el Convenio de creación del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS aprobado por la Ley Nacional N° 26.415 y la Ley N° 2.599 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su modificatoria la Ley N° 4.929 con su Decreto Reglamentario N° 176/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de diecinueve (19) computadoras de escritorio y dieciocho (18) monitores requeridos por el Área de Sistemas, para su utilización en las distintas áreas que integran el ENTE PÚBLICO, de acuerdo a las especificaciones técnicas, detalles de calidad, cantidad y demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El costo total estimado para la presente licitación es de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS (\$322.200,00).

Que, la presente contratación resulta indispensable para garantizar el funcionamiento de los distintos puestos de trabajo en las áreas que conforman el ENTE PUBLICO, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, mediante Resolución N° 74-EMPDDH/16 este Órgano Ejecutivo aprobó el llamado a Licitación Privada N° 08/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo I-Pliego de Especificaciones Técnicas-Planilla de Cotización, que rigen esta contratación; cumpliéndose con lo previsto por los artículos 21 inciso b) y 26 tercer párrafo del Reglamento de Contrataciones.

Que, se encuentran agregadas las invitaciones a ofertar, en las que se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I, correspondientes a la presente Licitación, el cual establece las especificaciones técnicas, el detalle de cantidad, calidad, condiciones de la oferta, validez de la misma, precio, plazo, y forma de pago; cumpliéndose con lo previsto por el artículo 21 primer y segundo párrafo e inciso c) del Reglamento de Contrataciones y con el requisito de integridad. Asimismo, se ha publicado en la página web del ENTE PUBLICO dicho Pliego, garantizando así los principios de igualdad entre los oferentes y de publicidad y difusión de las actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 3 del Reglamento de Contrataciones.

Que, se encuentran cumplidos los requisitos del artículo 21, primer párrafo, del Reglamento de Contrataciones, en relación con el procedimiento de Licitación Privada, habiéndose cursado invitaciones a veintidós (22) proveedores del ramo, de los cuales trece (13) son proveedores del ENTE PUBLICO, por lo que se cumple asimismo con lo establecido por el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones. De conformidad con lo previsto por el artículo 41 del Reglamento de Contrataciones, se ha comunicado la invitación a difundir la presente contratación a la UAPE, CÁMARA DE EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS DE ARGENTINA, CÁMARA DE

Ameyra

///

